



FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2023-10-05 15:30:07

CUFE: b20f585c9a19946eace30bd382cfbb1b7f4443eb9b4bb33090b49f2f0f6098b573b4284c3d4b062d695d54f412167fe0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

TIPO **TMYP****14432**

Página 1 de 2

Fecha 2023-10-05 15:29:34
 Asesor: GARCIA SALAZAR SIMON EDUARDO
 Taller: 020104-TALL MECANICA PALACE YK
 Numero orden: 3930689
 Descrip: MECÁNICA GENERAL CON CARGO CLIENTE
 No Orden:

Vencimiento: 2023-11-04

Vehículo
 MARCA:TOYOTA
 LINEA:LAND CRUISER 79 DC
 MODELO:LAND CRUISER 79 DC
 AÑO MODELO:2019
 VIN/CHASIS:JTERB71J500049465
 No. MOTOR:1HZ0601415
 COLOR:
 PLACA:DDI371
 KM:176600
 F.MATRICULA:2023-10-4T00:00:00

Cliente

Nombre: TRANSRUMBO GROUP S.A.S
 Nit/Cc: 901439958-4
 Dirección: CL 14 # 4 - 45 CC ROYAL PLAZA LC 23
 Teléfono: 3128656870
 Ciudad: SANTA MARTA
 País :COLOMBIA

Forma Pago: CREDITO

Aseguradora:

Póliza: * Mínimo: *
 Siniestro: * Deducible: null
 Radicado:

Operacion	Descripción Operación	clase/operacion	cantidad/tiempo	valor_unidad	Sub_total
9091530002	FILTRO ACEITE		1.00	\$144.999,8	172.549,76
9043012031	EMPAQUE TAPON DRENAJE CARTER		1.00	\$3.571,7	4.250,32
2339051070	FILTRO DE COMBUSTIBLE		1.00	\$195.714,2	232.899,9
0888083619	TGMO CI4 15W40 12X0.25 USG DIE CAJA POR 12 CUARTOS		13.00	\$34.000	525.980

Valor	Descuento	Subtotal	IVA	Consumo	VALOR TOTAL
\$ 847.042	\$ 60.756,3	\$ 786.285,7	\$ 149.394,28	\$ 0	\$ 935.679,98

Observaciones:

RES DIAN Número de Autorización:18764057046710 Prefijo: TMYP Rango desde: 13623 Rango hasta: 100000 Fecha 2023-09-29 Vigencia 2025-03-29

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 15 días

INFORMACIÓN BANCARIA:Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación en el convenio: Bancolombia No. 38826.

CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

YOKOMOTOR S.A mediante suscripción del presente documento, se compromete a asumir los siguientes compromisos:

YOKOMOTOR S.A no ofrecerá, ni dará y/o recibirá sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún tercero que tenga relación con la ejecución y desarrollo del contrato que pueda celebrarse, así como tampoco permitirá que ningún empleado suyo lo haga en su nombre.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

YOKOMOTOR S.A, asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de terminación del contrato entre las partes, si se comprobase el respectivo incumplimiento de los compromisos de anticorrupción, se procederá a dar inicio a los procesos legales que se tienen internamente con los empleados y que hacen parte de dicho incumplimiento.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento,(Factura electrónica, Serie: TMYP & Folio: 14432), se firma el mismo.